Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 30 SEP. 2024

VISTO el Expediente Nº UG-E-68244-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la reparación móvil oficial dominio AA-601-YR, perteneciente a Unidad Gobernador.

Que mediante Formulario de Cotización se autorizó el llamado a Compra Directa N° 84/24, RAF100.

Que, en dicho contexto se presentó un (1) oferente, siendo el mismo el oferente, CARLOS JULIO ALLENDE, C.U.I.T. N ° 20-17276426-7, ofertando en los renglones Nº 01, 02 y 03 por un total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOSCIENTOS CON 00/100 ($7.753.200,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 84/2024 RAF 100, en renglones N° 01, 02 y 03 a favor del oferente, CARLOS JULIO ALLENDE, C.U.I.T. N ° 20-17276426-7, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOSCIENTOS CON 00/100 ($7.753.200,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B), N° 1150 y Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, Resoluciones Contaduría General de la Provincia N° 43/22, N° 38/21 y 221/23 y la Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, 18/21, 202/20 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, Nº 3227/23, Nº 119/24, su modificación complementaria N° 854/24 y 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
M.A.C

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 84/2024 RAF 100, que tramita la reparación móvil oficial dominio AA-601-YR, perteneciente a Unidad Gobernador, a favor del oferente CARLOS JULIO ALLENDE, C.U.I.T. N° 20-17276426-7,

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Raphael GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

ofertando en renglones N° 01, 02 y 03, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOSCIENTOS CON 00/100 ($7.753.200,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria U.G.C. SUG001 , Clasificador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 476 /2024.

G.T.F
M.A.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego. A. e I.A.S.